

Nicole Beyzaga

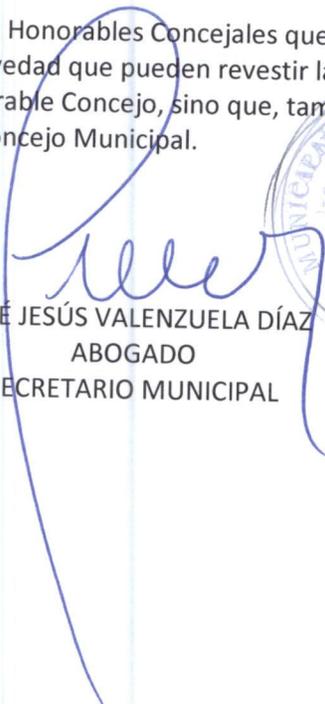
De: José Valenzuela [jvalenzuela@maho.cl]
Enviado el: jueves, 10 de julio de 2014 18:40
Para: eavendano@maho.cl; 'Jessica Becerra'; rcaceres@maho.cl; sreyes@maho.cl; 'Orlando Garay'; mmachiavello@maho.cl; minesmacchiavello@gmail.com
CC: 'Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde Alto Hospicio'; nbeyzaga@maho.cl; acarvajal@maho.cl
Asunto: Cita a Sesión Extraordinaria del Concejo, por razones que expone.

Honorables Concejales:

Por Orden del Señor Alcalde, Presidente del Concejo Municipal, **1)** en razón de haber recibido -en la Oficina de Partes del Edificio Consistorial- reclamos por parte de miembros del Comité de Vivienda "Devotos de San Lorenzo 1", que aluden a situaciones del todo cuestionables, que si se acredita su veracidad inciden significativamente en el Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 19 de junio de 2014; y, **2)** teniendo en consideración, asimismo, lo señalado en informe puesto a disposición del Señor Alcalde -por la Dirección Jurídica Municipal con fecha 10 de julio de 2014- que da cuenta de inconsistencias en a lo menos uno de los contratos de promesa de compraventa cedidos al Municipio, con motivo de las Acciones Concurrentes que se verifican con la Subdere por parte de los Comités de Vivienda "Devotos de San Lorenzo 1 y 2", **se cita a los Honorables Concejales a una Sesión Extraordinaria a desarrollarse mañana viernes 11 de julio de 2014, a las 16 horas, en el Salón del Concejo Municipal, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo #3125**, misma que tendrá como Tabla los puntos indicados precedentemente.

A mayor abundamiento, se informa a los Honorables Concejales que lo intempestivo de la Citación que se realiza por este medio, obedece no sólo a la gravedad que pueden revestir las situaciones ya pormenorizadas y que requieren inmediato pronunciamiento del Honorable Concejo, sino que, también, al hecho de iniciar viaje fuera de Chile el día 13 de julio de 2014, tres integrantes del Concejo Municipal.

Cordialmente.,


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

